



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00690556- -UNC-ME#PSI

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita la suscripción de un contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) a celebrarse con el Sr. GAIDO, PABLO ALEXIS - D.N.I. 42.440.524 quien brindará sus servicios profesionales de asesoramiento en la citada Dependencia;

El Anexo Condiciones de Seguridad de Sistemas PSI suscripto por el nombrado en el orden 8;

El informe de factibilidad presupuestaria obrante en orden 21;

Lo dispuesto por la Ord. HCS 5/2012, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2024-75429-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el Sr. GAIDO, PABLO ALEXIS - D.N.I. 42.440.524 que se incorpora como archivo embebido a la presente, el cual regirá a partir de la fecha y hasta el 31 de agosto de 2025, con la remuneración e imputación que se detalla en la planilla de factibilidad presupuestaria, que se anexa como archivo embebido a la presente y, autorizar al señor Prosecretario de Informática Ing. Miguel Montes, a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el señor GAIDO, PABLO ALEXIS, entre el 1° de setiembre de 2024 y la fecha en que se perfeccione el instrumento en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen y

con cargo a los recursos mencionados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Dependencia de origen